

LA MUJER EN EL OLIMPISMO DURANTE LA ÉPOCA FRANQUISTA

WOMEN IN THE OLYMPICS IN THE FRANCO STAGE

Cristina M^a Machado Arenós¹ y Juan Manuel Fernández Fuster²

¹Universidad de Sevilla; ²Universidad Pablo de Olavide

(crisma1323@hotmail.com)

Resumen:

El motivo de esta investigación es el análisis del papel que desempeñó la mujer española en los Juegos Olímpicos que se desarrollaron durante la época Franquista y la importancia que asumió el deporte en la vida de las mujeres de ese periodo. Esta etapa se caracterizó por una fuerte intervención del Régimen en las actividades físicas y deportivas que realizaban las mujeres españolas, especialmente controladas por la Sección Femenina y centradas en el hecho de que la mujer solo debía practicar determinados deportes que no atentasen el pudor y la moral católica; así también cómo se debían de practicar esos deportes e incluso cómo debían vestirse para la práctica deportiva.

Palabras clave: Sección Femenina, Franquismo, Juegos Olímpicos, Mujer.

Abstract:

The purpose of this research is to analyze the role played by the Spanish woman in the Olympic Games which took place were developed during Franco's dictatorship and the importance of sport in the lives of women of that period of history. This stage was characterized by a strong intervention of the Regime in the physical education and sports activities carried out by women, especially oversight by the Women's Section and focused on the fact that women had only to do certain sports that did not hinder "modesty" and Catholic morality; controlling also how these sports had to be practiced and even how they had to dress to do them.

Keyword: Women's Section, Franco, Olympics, Women

Introducción

El motivo de esta investigación es el estudio del papel que desempeñó la mujer española en los Juegos Olímpicos durante la época Franquista, así como el papel que desarrolló el deporte en la vida de las mujeres que participaron en esas competiciones. Este periodo se caracteriza por una fuerte intervención del Régimen en las actividades físico-deportivas específicas de la mujer, especialmente controladas por la Sección Femenina y centradas en el hecho de que la mujer solo debía practicar determinados deportes que no atentasen la moral católica, cómo se debían de practicar esos deportes e incluso cómo debían vestirse para la práctica deportiva. De ahí que las fuentes empleadas para esta investigación hayan sido de carácter primario, centradas en una revisión de textos y documentos de aquella época, que determinaran el rol femenino en el deporte del citado periodo.

Contexto histórico: La dictadura Franquista

La Dictadura Franquista abarca desde el final de la Guerra Civil (1939) hasta 1975 con la muerte del Dictador. En ese periodo, el país fue gobernado por el general Franco, que configuró un régimen autoritario con una "responsabilidad total: militar, política y económica" (Tusell, 2005, 13).

Su sistema de gobierno favoreció los intereses de determinadas clases sociales, que según Manrique (2009) fueron los dirigentes políticos, mandos militares y la iglesia católica. Por lo que en general los historiadores definen tres fases dentro del franquismo, que también marcaron la participación de los españoles en la práctica deportiva de cada momento y lógicamente también en la participación en los Juegos Olímpicos de aquellos años.

1. Un período semifascista (1936-1945)

Franco había impuesto en España un modelo de Estado fascista y una monárquica absoluta sin rey, en el cual todos los poderes se concentraban en la figura del Jefe del Estado. Se organizó un modelo político basado en la existencia de un partido único, Movimiento Nacional, formando parte de él todas las facciones derechistas, coalición Carlista, Falange Española Tradicionalista y las Juntas Ofensivas Nacional Sindicalistas (FET y de la JONS). Este partido tenía a su frente a un jefe del partido y del gobierno, dotado con el título de Caudillo y Jefe supremo de las Fuerzas Armadas. El sistema se inspiraba netamente en el de los estados fascistas: Alemania e Italia, aunque tras la derrota de las potencias fascistas en 1945, las instituciones franquistas y la articulación de los poderes fueron cambiando pero sin perder nunca su carácter totalitario (Richmond, 2004).

Este régimen político se estableció como un sistema totalitario, sin constitución y sin libertades democráticas. La voluntad dictatorial quedó bien patente a partir del desmantelamiento de todas las instituciones de la época republicana. Se suprimió la Constitución de 1931 y con ellas todas las garantías individuales y colectivas, se prohibieron todos los partidos políticos y las organizaciones sindicales, a la vez que se prohibían toda manifestación de tipo nacionalista (Aróstegui, 1992).

2. Un decenio de “corporativismo nacional-católico” (1945-1957)

Durante la dictadura franquista las dos piedras angulares que dirigían el país fueron La Secretaría General del Movimiento y la Iglesia Católica, que se propusieron evangelizar todos los aspectos de la vida pública y privada. Dando lugar a una extraña simbiosis, que defendía que el fin de los días de gloria de España se debía a los políticos liberales y que había dado lugar a una situación de anarquía liberal, que gracias a ello habían logrado reconducirlo a partir del levantamiento del 1936 (Alter, 1991). Esto provocó un control en todos los aspectos de la vida cotidiana dando lugar a un auténtico “páramo intelectual” (Bisecas y Tuñón de Lara, 1987).

El papel del catolicismo desempeñado durante la guerra y a lo largo del franquismo, fue decisivo para la consolidación del régimen. Esta legitimación de la Iglesia al régimen de Franco y otras ayudas de otros poderes fácticos, tales como el ejército, la burocracia del Estado, la clientela del Movimiento, el gran empresariado agrícola, industrial y financiero, explican la supervivencia de la dictadura franquista durante tan largo tiempo (García de Cortázar, 2004).

Entre los años 1945 y 1946 el franquismo quedó aislado, mientras crecía la actividad de la oposición en el exterior y se recrudecía la lucha de guerrilla en el interior. En Diciembre de 1946, la ONU denunció que el gobierno de Franco “no representaba al pueblo español por lo cual carecía de legitimidad” para su presencia en órganos internacionales. Después de muchas presiones diplomáticas, la ONU recomendó a todos sus embajadores que abandonasen España. Sólo permanecieron algunos muy próximos al régimen, como el

argentino de Perón y el portugués de Salazar. El gobierno contestó con una actitud de desprecio hacia los países democráticos, por lo que el boicot político y económico reforzó el aislamiento de España en el contexto internacional.

3. Un período de desarrollismo bajo un autoritarismo burocrático (1957-1975)

La crítica situación económica y social y las nuevas relaciones internacionales del régimen obligaron a Franco a un nuevo cambio de gobierno. El franquismo intentó modernizarse en este periodo mediante una apertura sin cambios democráticos, que se institucionalizó con el fin de dotarse de una continuidad y buscó nuevas formas de legitimación que provocaron importantes logros entre tecnócratas, falangistas y católicos.

La industria y los servicios se consolidaron como las actividades fundamentales de la economía española. El crecimiento industrial estuvo impulsado por el uso de técnicas de producción más avanzadas y por la acumulación del capital, permitido por las ganancias de productividad. Esta mejora tecnológica de estos años, al ahorrar mano de obra, limitó la creación de empleo. A pesar del fortísimo ritmo de crecimiento económico, entre 1964 y 1973 el empleo neto aumentó menos un 10% y un buen número de regiones se redujo debido a la emigración, dando lugar a las diferencias en el dinamismo económico de las distintas áreas geográficas (Sanz, 2009).

Con el cambio de las oportunidades sociales de progreso se modificaron de forma inmediata los comportamientos sociales y, en general, las pautas culturales. Esta apertura dio lugar a un nuevo tipo de oposición al régimen la que reclamaba la libertad cultural. A ello contribuyó la Ley General de Educación de 1970. El analfabetismo disminuyó de manera drástica hasta alcanzar los niveles de los países más avanzados (Sánchez-Redondo, 2004).

Aunque el régimen ejercía un férreo control sobre las pautas socioculturales, se fue implantando una nueva mentalidad, también en el terreno religioso. Se reivindicó la libertad de pensamiento y disminuyó la práctica religiosa, experimentando la Iglesia una apertura bien visible de la mano del Concilio Vaticano II (Molinero e Ysás, 2008).

La Educación Física y el Deporte en la época franquista

Al finalizar la guerra y ya instaurada la dictadura del General Franco, se realiza una revisión del sistema educativo republicano, introduciendo la asignatura de “Gimnasia” como materia obligatoria en la Enseñanza Media, pero impartida por profesorado no adscrito al Ministerio de Instrucción Pública, sino controlado por la Secretaría General del Movimiento y la Sección Femenina (Guillen, 1998).

Esto conllevó un cambio significativo en la consideración de la Educación Física, caracterizada por la acción pedagógica militarista, bajo un tono de adoctrinamiento autoritario, rígido y disciplinario que orientó la materia hacia la regeneración de la raza:

“Resulta sorprendente que desde hace más de un siglo una materia que no gozaba ni de respetabilidad académica, ni de prestigio científico, ni de configuración doctrinal, ni de cuerpo docente normalizado, atrajera tanto el interés, la manipulación y el afán de control por los poderes públicos, o digámoslo más claramente, por los poderes políticos” (Pastor, 1997, 17).

El estado totalitario que se instauró potenció la idea de unidad entre la población, bajo los presupuestos de fortaleza física que debían poseer todos sus habitantes. El mayor esfuerzo se basó en conseguir que la juventud fuera la que promoviera una patria mejor. De ahí que la Educación Física se convirtiera en una de las enseñanzas denominadas “del Movimiento” entre las que también se incluía la Formación del Espíritu Nacional (FENS) y la Iniciación al hogar, ésta última exclusivamente para las niñas (Zagalaz, 2001).

El Movimiento propuso una Educación Física que facilitara la integración en el sistema de todos sus ciudadanos, ya fueran hombres o mujeres, cuyas actividades físicas iban a cumplir con los requisitos que se esperaban alcanzar para cada uno de los sexos (Manrique, 2009). Los jóvenes debían orientar su actividad corporal para conseguir la limpieza de cuerpo y espíritu que tanto le demandaban las instancias eclesiásticas y llegar a ser ciudadanos válidos a la patria. De esta forma, se eliminaba todo lo entendido como pecaminoso y orientarlo en el hombre hacia el estudio, el trabajo y la milicia, y en la mujer a su función reproductora y educativa dentro de la familia (Manrique, 2009).

La Educación Física se convirtió no sólo en un medio dedicado a conseguir una mejora biológica, fisiológica, psicológica, higiénica y médica, (o en una mejora de las emociones y de la autoestima personal) sino también con el objetivo de alcanzar una finalidad ideológica y política que tratara de unir cuerpo y alma, bajo una actividad de servicio a Dios y a la Patria (Zagalaz, 2001).

El primer rasgo de estructuración institucional de la Educación Física se produjo a través de la Ley de 6 de diciembre de 1940, que dictaminó que las competencias en la enseñanza de la Educación Física a nivel nacional pasaran a depender de la Falange, constituyéndose en dos secciones, una masculina (Frente de Juventudes) y otra femenina (Sección Femenina).

“Esta etapa se va a caracterizar por una fuerte politización del tema de la educación física que va a culminar con la Ley de 6 de diciembre de 1940 por la que se encomienda a la Sección Femenina del Movimiento y al Frente de Juventudes, la ordenación y docencia de la educación física en todo el país” (Vázquez, 1987, 176).

En este aspecto, aparece una esencial diferencia entre la propuesta formativa que hicieron el Frente de Juventudes y la Sección Femenina, puesto que mientras la vertiente masculina el profesorado era preparado en la Academia Nacional de Mandos “José Antonio”, que hacía especial referencia a la promoción deportiva, dando a conocer los logros de sus atletas; en la femenina eran preparadas las profesoras en la Academia Nacional de “Isabel la Católica” que cuidaba de que las actividades deportivas no sirviera de exhibicionismo, ni contradijera las directrices morales católicas, como así manifiesta una carta de la Delegada Nacional (Pilar Primo de Rivera) a Manuel Valdés Larrañaga, Vicesecretario de Secciones del Movimiento:

“No era objeto de Falange lograr deportistas de élite, sino conseguir que todas, o la mayor parte de las jóvenes españolas llegaran a la práctica del deporte; siempre el mismo criterio de anteponer la formación a cualquier otro objetivo” (Citado por Suárez, 1993, 170).

Así esta asignatura se convirtió obligatoria para todos los ciudadanos, aunque regida por la separación de sexos y planteadas como procedimiento de adoctrinamiento del régimen

(Manrique, 2009). La práctica de la educación física y el deporte se consideraron objetivo de la política nacional, puesto que conseguir generaciones vigorosas era la meta esencial del Ministerio de Educación y del propio partido político (Chaves, 1960, 13).

Se consideraba que el esfuerzo físico debía tener una limpieza espiritual y un moldeamiento de la personalidad, haciéndola fuerte ante el dolor y el sufrimiento. Como se manifestaba en el caso de la mujer ejemplificándola en el parto y la vida de sumisión que desarrollaba tanto dentro de la familia como en la sociedad (Manrique, 2009).

En estos términos el General Moscardó, (héroe de la batalla del Alcázar de Segovia, nombrado en 1941 Presidente del Comité Olímpico Español y en 1948 Delegado Nacional de Deportes), se expresaba diciendo: “El deporte, por su calidad, por su condición, tiene un poder educativo, un poder disciplinante, un poder higiénico, moral y materialmente hablando, que sería ciego o suicida negarlo o tan sólo despreciarlo. Es por este medio, por el que se consigue que una sociedad que trabaja o estudia encamine sus pasos al campo de deportes, donde cultivan sus músculos, sus pulmones, su organismo en general, en lugar de encaminarse a lupanares. Es por este medio por el que una juventud se dirige los domingos a la sierra, cargada su espalda con un morral y sus hombros con un par de esquís, regresando hinchada de oxígeno y de sol o después de luchar con la ventisca y con los elementos atmosféricos, sin rojeces de vino y de lujuria, groserías ni “chiribís” (Moscardó, 1941, 22).

De esta manera, el deporte fue visto como la piedra filosofal mediante la “que se ejercita una disciplina, una subordinación, el acatamiento a la autoridad de un árbitro, el sometimiento a unas reglas o leyes, la aceptación caballerescas de un revés, el ejercicio de una voluntad de vencer, la lucha noble, la resistencia a la fatiga, la tenacidad, la cohesión, el espíritu de lucha, la confianza en sí, en una palabra, todas esas virtudes morales que elevan al hombre y lo hacen más apto para cumplir sus fines, que no son sino Labor de la Patria acercándose a Dios ” (Moscardó, 1941, 22).

El papel de la Sección Femenina en la práctica deportiva de la mujer

La Sección Femenina tuvo su origen el 29 de octubre de 1933 en Madrid, en la celebración de un Acto de afirmación nacional. Allí intervino como orador José Antonio Primo de Rivera y entre los asistentes estaban: Pilar Primo de Rivera y su hermana Carmen, sus primas Inés y Dolores y una amiga de ellas, Luisa María Aramburu. Como consecuencia de este acto, el 2 de noviembre de ese mismo año se fundó la Falange Española, a la cual quisieron pertenecer estas cinco mujeres sin conseguirlo (Suárez, 1993, 18).

A causa de ello, dentro del SEU (Sindicato Español Universitario), en junio de 1934, se creó una Sección de Mujeres, con el objetivo de realizar labores de propaganda sobre la doctrina de José Antonio, constituyéndose con ello la Sección Femenina, compuesta por siete mujeres: Pilar Primo de Rivera, que se convirtió en Delegada Nacional (cargo que ocupó desde los inicios hasta su disolución); Dora Maqueda, Secretaria; Luisa María de Aramburu, Jefe Provincial de Madrid; Inés Primo de Rivera, Secretaria Provincial; Dolores Primo de Rivera; María Luisa Bonifaz, que más adelante profesaría como religiosa; y Marjorie Munden (Zagalaz, 2001).

El Movimiento (FET y de las JONS) se presentaba en los Estatutos como un proyecto de reforma política en donde se unían tres corrientes: nacional, católica y de justicia social. Por lo que la Sección Femenina tuvo que modificar sus normas para acomodarse a dichos

Estatutos, con gran sacrificio ya que suponía el dejar las misiones que hasta el momento habían desempeñado y sólo quedarse con la tarea de formar a la mujer en el -nuevo estilo- (Sección Femenina de la FET y de las JONS, 1958). Conservó sus estructuras ideológicas y programas oficiales hasta el final del régimen de Franco, manteniendo incluso después de 1945 sus credenciales como la parte más fiel del Movimiento Nacional, la pureza doctrinal de sus primeros años mediante la identidad y motivaciones políticas de su Delegada.

La Sección Femenina acometió la tarea que le había sido asignada por el régimen franquista de promover y divulgar la enseñanza y la práctica de la Educación Física y Deportiva de la mujer. Funcionó durante toda su existencia como correa de transmisión de los valores morales y políticos del régimen, creándose poco después de la Falange Española Tradicionalista (FET) y de la Junta Ofensivas Nacional Sindicalistas (JONS). Convirtiéndose en una facción dentro de la Falange a partir del Decreto de 19 de Abril de 1937 (Richmond, 2004).

Pero fue tras la Guerra Civil, por el Decreto de 28 de Diciembre de 1939, cuando se institucionalizó formalmente, encomendándole las siguientes funciones:

- 1º. Movilización, encuadramiento y formación de las afiliadas.
- 2º. Formación política y educación profesional de las mujeres encuadradas en las restantes Secciones del Movimiento.
- 3º. Formación para el hogar de las mujeres.
- 4º. El Servicio Social de la Mujer.

La función de la Sección Femenina consistió en “preparar a la mujer para ser madre de una familia católica, patriótica y modélica en todos los aspectos” (Dalmau 1958, 89). Así como intervenir en las vidas de las mujeres para conseguir su conformidad con los objetivos sociales y políticos del régimen y hacerlas servir como modelos de los roles tradicionales en función de su sexo. Para tal fin se organizaron en una cadena territorial de mando y contaban con afiliadas de toda España nacionalista, logrando así la confirmación de la organización (Manrique, 2008).

La Sección Femenina fue la encargada de formar a toda la población femenina española, lo que incluía la formación en el ámbito de la Educación Física y la Actividad Deportiva competitiva y recreativa (promulgada por la Jefatura del Estado, BOE de 29 de diciembre de 1939).

La Educación Física a partir de este momento quedaba tipificada en dos grandes ideas, según María Pilar Ozores Guinea:

1. Contribuir a la formación integral de la mujer.
2. Extender sus beneficios por todo el territorio nacional.

“...nuestra principal preocupación fue y es que nuestra Educación Física tenga como base un fondo espiritual...he aquí la meta de nuestra Educación Física: el perfeccionamiento del cuerpo, a fin de que pueda servir mejor a los intereses del alma que en él se encierra” (FET y de la JONS, 1952, 87-88).

Es por ello, por lo que Agosti considera difícil en aquel entonces, establecer una sesión tipo en función de las múltiples posibilidades existentes (gimnasia sueca, danzas, juegos,

deportes, gimnasia alemana...). Para ello presentó diferentes ejemplos de esquemas tomados de los autores más destacados de la época: Niels Buck (ejercicios de movilidad y agilidad), Elli Björkstén (gimnasia femenina: ejercicios estimulantes, de los que la S.F. poseía un gran repertorio; ejercicios basados en el ritmo), y Thulin (divide la parte principal en ciclo formativo y ciclo de aplicación). Estos esquemas son susceptibles de convertirse en tablas variadas de ejercicios representativos, al estilo de la Gimnasia Neosueca, que irán evolucionando en intensidad y dificultad, estableciendo la progresión en la enseñanza.

La visión del deporte en la mujer

Fundamentalmente el deporte incidió en el uso adecuado del cuerpo, puesto que gracias a él se podía actuar adecuadamente según el ideal de mujer propuesto: “Formar una familia era su destino y por tanto la educación corporal debía acomodarse a los principios que regían los destinos de la misma” (Manrique, 2003, 2007).

Pero quién realmente puso en marcha un plan de actividad física para la mujer fue la Sección Femenina. Partiendo del Decreto 28 de diciembre del 1939, la Sección Femenina adquirió el compromiso de la formación integral de la mujer española en todas las escuelas y los colegios.

El plan de formación, recogió los asesoramientos de especialistas, médicos, asesores religiosos y políticos. De ahí que se establecieran unos conceptos adecuados a su sexo alejados de la rama masculina, y que no desvirtuará el modelo de la mujer que la sociedad había establecido, en la que la formación de una familia debía ocupar todos sus esfuerzos.

Las diferencias biológicas entre ambos sexos influyeron en el diseño de las actividades de la Educación Física, haciendo una distinción y una especificación entre la Educación Física femenina y la masculina, puesto que la función maternal de la mujer se le consideraba frágil y delicada, suponiendo un impedimento para realizar actividades con cierto nivel de esfuerzos físicos. A ese respecto se exponía que “la finalidad de la gimnasia o Educación Física, era la de lograr mujeres sanas y preparadas para la maternidad. Por ello los ejercicios estaba pensados según su frágil naturaleza, sus necesidades futuras y el decoro y pudor característicos de la mentes y cuerpos femeninos” (Agullo Díaz, 1990, 21).

Esta relación de la mujer con la actividad física, sobre todo en los primeros años de su desarrollo y promovida por la Sección Femenina, vino establecida por el cumplimiento de unas series de objetivos más higiénicos que utilitarios, puesto que se pretendía que el ejercicio sirviera de medicina preventiva para la mujer, orientada hacia la salud y a no poner en riesgo la función procreadora. Con ello se dio lugar al ensalzamiento de valores femeninos como: la gracia, la belleza, el espíritu de sacrificio y la renuncia a favor del cuidado del marido y de los hijos.

“No son el desarrollo de las capacidades personales de la mujer, sino la mejora de la “raza”, por una parte, y la inculcación de una disciplina y una moral que pudiese servir a los intereses del alma, por lo que: gimnasia física sí, pero con gimnasia espiritual, higiene corporal, más con higiene moral” (Pastor i Homs, 1984, 61).

De tal manera, la práctica de algunas actividades físicas se catalogó como contraproducente y perjudicial para la salud de la mujer, por ser extenuantes y poco femeninas

como: Atletismo de competición, fútbol, rugby, cualquier tipo de deportes de combate, montar en bicicleta, etc.

“...La mujer no está adaptada a los ejercicios que exijan gran potencia muscular, como suspensiones puras, trepar, etc., ni tampoco a los que exigen gran velocidad contráctil, como los lanzamientos atléticos, ya que los primeros resultarían con facilidad excesivamente intensos, y en lo segundo las marcas obtenidas serán, con seguridad muy inferiores a las masculinas” (Agosti, 1963, 715).

Fue la Medicina el primer fundamento, la ciencia que estableció cimientos de esta materia dotándola de una cierta carga de credibilidad, para ser aprovechada en beneficio de la corriente tradicionalista y conservadora, en cuanto a la Educación Física se refiere. Por ello, Puig Barata recoge las cualidades que presentan los cuerpos masculinos y femeninos según los argumentos difundidos, aparte de sus diferencias fisiológicas, también se desprendían de ciertas características definitorias del carácter manifestando según fueran hombres y mujeres, niños y niñas.

“Por más que en apariencia, la mujer parezca realizarlos (ciertos deportes) constituyen una sobrecarga que interfiere con el ciclo de la vida sexual, creando una situación de angustia reproductiva y la depresión de las funciones sexuales, junto con un estado de estrés psíquico, altamente perjudicial” (Puig Barata, 1986, 86).

Como consecuencia, se fomentó una actividad que iba unida a una estética acorde con los modelos marcados. De esta manera se describieron los objetivos de la práctica deportiva para la mujer, según apareció en los estatutos del primer club femenino en Barcelona en 1928, y que fue seguido durante el franquismo:

“Modernizar a las jóvenes catalanas con criterio femenino y no femenino, sin entrar en la exaltación excesiva del esfuerzo muscular y de la técnica del campeonato, que podrían llevar al “marimachismo” deportivo” (García Bonafé, 1990, 20).

Por ello, los programas de la Sección Femenina para el deporte y la Educación Física se convirtieron bajo Luis Agosti en espectáculos y expresiones de adhesión al régimen (Agosti, 1937, 152).

El segundo fundamento que intervino en la preparación de un método propio de Deporte y Educación Física Femenina en España estuvo relacionado con la Iglesia. Franco y el Movimiento tuvieron una interesante posición de privilegio con ella, puesto que durante todo el periodo proporcionó las bases sobre el adoctrinamiento de la mujer ya que se pensaba que si se aseguraba su control se aseguraba el control sobre los demás miembros de la comunidad (Richmond, 2006).

De ahí que la Educación Física y la práctica deportiva debían estar sujetas a los preceptos cristianos que fomentaban un cuidado del cuerpo centrado en su aspecto higienista.

Un cuerpo, el femenino, orientado hacia la procreación y por tanto los ejercicios no podían impedir que esta se viera afectada. Y el intento de crear hábitos deportivos dentro del colectivo femenino suponía enfrentarse a la autoridad religiosa del lugar:

“(...) en Sevilla no se pudo implantar la gimnasia en los colegios de niñas hasta que murió el cardenal Segura, por haberlo prohibido éste expresamente. En otra ocasión el

arzobispo de Valladolid prohibió que las mujeres montasen en bicicleta por considerarlo pecaminoso. Esto motivó que las mujeres de la Sección Femenina, que normalmente se desplazaban desde el Castillo de la Mota a la ciudad en bicicleta, tuvieron que renunciar a ello para dar ejemplo” (Alter Vigil, 1989, 297-298).

Esta importancia primordial que daba la Educación Física y el Deporte a la formación Integral del individuo, vino acompañada de una nueva manera de entender la vida y sus rutinas diarias, siendo el ejercicio físico la manera de conseguir una mayor distinción espiritual y no la gratificación por el hecho de tener un cuerpo ágil y esbelto. La Iglesia pedía una renuncia a la vida fácil, conseguir las cosas a través del esfuerzo, el sacrificio. Con estos planteamientos, se escribieron muchas encíclicas y pastorales entre las que se destaca las palabras del Papa Pío XII:

“¿Cuál es entonces, el primer oficio y el fin del deporte sana y cristianamente comprendido? Cultivar la dignidad y la armonía del cuerpo humano; desarrollar su salud, vigor, agilidad y la gracia... El cuerpo es en sí mismo la obra maestra de Dios, en el orden de Creación... Él le ha unido al espíritu en la unidad de la naturaleza humana, para hacer gustar al alma la naturaleza humana” (Delegación Nacional de la Sección Femenina 1964, 173).

Por la necesidad de formar una juventud sana, física y espiritualmente, la Sección Femenina asumió la responsabilidad de la Educación Física femenina, no solo para perfeccionar el cuerpo sino para hacer un cuerpo “más dócil, obediente al espíritu y a las obligaciones morales” (Delegación Nacional de la Sección Femenina, 1964, 174), con lo que se conseguiría una cultura física de carácter sobrenatural.

La insistencia católica en la modestia femenina no se amoldaba con facilidad a la invitación general a las mujeres para que practicasen activamente el deporte. Había cierto rechazo a que el cuerpo femenino pudiera ser objeto de exaltación en sí mismo, existiendo la creencia de que el deporte tenía un componente espiritual que se podía perder con facilidad (Richmond, 2004).

“Hemos de cuidar mucho, extremadamente, la formación religiosa, porque por desgracia, ha habido quien ha sabido explotar lo que de bello tiene la Educación Física, poniéndola ante los ojos de incautos como el fin supremo de nuestra existencia y desarrollando... un equivocado amor... al deporte, al aire libre y a la Naturaleza, y no solamente no han cuidado de elevar el tono espiritual del individuo, cuyo único fin es Dios, sino que han apagado la vida religiosa en su alma” (Regiduría de Educación Física, 1940).

Además, la Iglesia a través de las Juntas Provinciales del Patronato de la Protección de la mujer, se situaba muy a la expectativa ante las normas de funcionamiento, los diferentes campeonatos, sus horarios, las equipaciones que presentaban los diferentes deportistas, como el diseño de un uniforme determinado para la realización de los ejercicios físicos durante las clases de Educación Física. Con el objeto de imponer un estilo que no atentara contra lo que se pensaba que eran las buenas costumbres, evitando cualquier tipo de exhibicionismo que fuera contra las tradiciones más conservadoras. Así se mostraba a la mujer alejada de su posición no comedia y en segundo plano de la sociedad (Zagalaz, 2001).

Y el tercer fundamento que se introdujo en la Educación Física, fue la postura política neotradicional, muy unida con la religiosa. Pues en un principio se destacó a la Educación Física como un servicio a la Nación (Chaves, 1960). Y de esta forma se consolidaba la unidad entre la población para lograr la fortaleza física que debían presentar todos sus habitantes. De ahí el esfuerzo en conseguir que la juventud adquiriera unos principios comunes y conseguir a través de la Educación Física una preparación para engrandecer España, porque tanto el hombre como la mujer, tenían que estar listos para servir a la Patria, cada uno dentro de su rol social asignado.

Por tanto, el modelo femenino en la época estudiada se caracteriza por los roles de mujer, madre y esposa. Este modelo femenino también es reconocido por Agullo Díaz (1990) quien expone en ideas sencillas, que la formación de la mujer según la Sección Femenina, debía estar orientada hacia el hogar, la sumisión al hombre, la pasividad, la abnegación, tener sentido de belleza y lo más importante para el régimen, ser educadas para la maternidad formando familias para las futuras generaciones.

En cuanto a las actitudes propias del sexo femenino, se aprecia en este estudio que la mujer debía ser recatada y pudorosa, tal y como afirma también Ballarín: “La castidad y virginidad, centro obsesivo de la moral femenina se expresaría en centímetros de ropa, forma de pasear, divertirse...” (Ballarín, 2001,117).

El uso de la correcta indumentaria deportiva presentó una gran preocupación por parte de la Sección Femenina, tanto para realizar Educación Física como para la práctica de actividades deportivas. Éstas debían llegar por debajo de las rodillas, la utilización de pololos para que no se les viera las piernas al realizar la actividad y las mangas debían de ser cortas por los brazos y sin escote. Estos datos son confirmados por el estudio realizado por Zagalaz (2001) y por el realizado por Otero (1999).

De esta manera el sexo de una persona daba lugar a diferentes privilegios, como manifiesta Martínez y García (2007), ya que el nacer hombre o mujer hace tener diferentes roles en la sociedad, al igual que la familia de nacimiento determinaba lo que alguien podía llegar a ser en un sistema de castas. Provocando un marcado sexismo en el deporte, donde se determinaba que deportes eran propios de mujeres y cuáles no lo eran. Así también lo considera Zagalaz (2001), que defiende que los deportes femeninos de la época eran: voleibol, balonmano, hockey, natación, montañismo, esquí y tenis; mientras que los hombres podían practicar además de estos: ciclismo, atletismo, boxeo, futbol... que eran prohibidos para la mujer, por considerarlos no aptos por desviarles del rol que le era encomendado. Aunque más tarde, como comenta Manrique (2008), el atletismo fue incorporado a la práctica deportiva femenina; coincide con Zagalaz (2001) al explicar como el atletismo se excluyó de los deportes propios de la Sección Femenina hasta 1961 por considerarlo masculinizante y poco femenino. En esta misma línea se manifiesta Sierra (1993), quien opina que fueron excluidas todas las actividades competitivas que comportasen esfuerzo físico, proponiendo actividades más propias para la mujer como la gimnasia y la danza.

Por último, y no menos importe, se encuentra el poder adquisitivo de las familias, el estatus económico de la familia determinaba las prácticas deportivas de las mujeres de la época (las hijas podían formar parte de competiciones, jugar campeonatos fuera de Sevilla) Esta limitación de índole económica también es apreciada por Zagalaz (2001), quien manifiesta que el deporte o se practicaba en clubes privados o en las universidades, por tanto requerían de un poder adquisitivo mínimo.

Participación Femenina Española en los Juegos Olímpicos durante la dictadura Franquista

La participación de la mujer española en los Juegos Olímpicos fue muy escasa y sólo al final de la dictadura, donde se aprecia como participaron varias mujeres a las que se les permitió asistir y competir sólo en aquellos deportes que el Régimen consideraba aptos para ellas. Por lo que podemos ver, como en función del periodo del Régimen existió una mayor implicación femenina en el deporte Olímpico. Llegándose a relacionar periodo con participación femenina, tal y como se aprecia a continuación en la siguiente tabla:

PERIODOS DEL RÉGIMEN	JUEGOS OLIMPICOS
1. Período semifascista (1936-1945)	<p>- Berlín 1936. No hubo participación española debido a la Guerra Civil en la que estaba inmersa el país; aunque si la hubo en las Juegos Olímpicos de Invierno, celebrados antes del estallido de la Guerra Civil.</p> <p>- Londres 1948. España envió a esta edición a 64 deportistas, todos hombres, repartidos en 9 deportes. Se obtuvo 1 medalla de plata y 4 diplomas olímpicos.</p>
2. Decenio de “corporativismo nacional-católico” (1945-1957)	<p>- Helsinki 1952. España envió a 29 deportistas, todos hombres, repartidos en 6 deportes, obteniendo 1 medalla de plata</p> <p>- Melbourne 1956. España boicoteó estos juegos como protesta por la invasión soviética de Hungría. Sin embargo, en las competiciones ecuestres disputadas seis meses antes en Estocolmo, los seis hombres españoles que participaron lograron un diploma olímpico.</p>
3. Período de desarrollismo bajo un autoritarismo burocrático (1957-1975)	<p>- Roma 1960. España envió a 144 deportistas repartidos en 16 deportes: 133 hombres y 11 mujeres (3 en esgrima: María Shaw Martos, M^a Carmen Vall Arquerons y Pilar Tosat Martí; 6 en gimnasia rítmica: M^a Luisa Fernández Miranda, M^a del Carmen González Resina, Montserrat Artamendi García, Elena Artamendi García, Renata Müller Von-Rathlef, Rosa Balaguer Torres y 2 en natación: Isabel Castañé López y Rita Pulido Castro). Obteniéndose 1 medalla de bronce y 3 diplomas Olímpicos, todos ellos en la modalidad masculina.</p> <p>- Tokio 1964. España envió a 53 deportistas repartidos en 9 deportes que no lograron</p>

	<p>medalla olímpica alguna: 50 hombres y 3 mujeres en natación (Isabel Castañé López, Rita Pulido Castro y María Asunción Ballesté Huguet). Solo 4 hombres consiguieron diplomas Olímpicos.</p> <p>- México 1968. España envió a 124 deportistas repartidos en 11 deportes que no lograron ninguna medalla olímpica: 122 hombres y 2 mujeres en natación (M^a Paz Corominas Guerin y Pilar Von Carstenn González). Sólo 3 hombres consiguieron diplomas Olímpicos.</p> <p>- Múnich 1972. España envió a 123 deportistas repartidos en 15 deportes: 118 hombres y 5 mujeres (1 Gimnasia artística: Pepita Sánchez Soler; 1 natación: Aurora Chamorro Gual; 1 salto trampolín: Carmen Belén Núñez Oller; 1 tiro con arco: M^a Teresa Romero Martínez) logrando los hombres 1 medalla de bronce y 4 diplomas Olímpicos.</p>
--	--

Tabla 1. Relación de los periodos franquista con los JJOO celebrados en esa etapa

En el cuadro se aprecia como la participación femenina en los Juegos Olímpicos se produjo a partir del tercer periodo franquista, caracterizado por un aperturismo del régimen y con afán de modernización de cara al exterior, además de ser unos Juegos celebrados en Roma, en los que el apoyo del Papa a los mismos favoreció el incremento de la participación española en estos Juegos.

Conclusión

La mujer en los Juegos Olímpicos durante la época franquista ha tenido un papel muy diferente al de los hombres, pudiendo ser partícipes de éstos en los últimos años del régimen y sólo en aquellos deportes considerados femeninos y no masculinizantes. Puesto que el ideal deportivo para la mujer era formarse para ser buenas esposas, madres y amas de casa, donde la actividad física era un complemento en su formación personal y nada más. Por lo que se puede afirmar, junto con Brullet y Subirats (1990), que en el Régimen franquista se fueron introduciendo en la sociedad una serie de desigualdades y jerarquización en razón del sexo, por lo que la formación fue diferente entre niños y niñas, provocando con ello la poca intervención femenina en la historia del deporte en España y en concreto en la participación de los Juegos Olímpicos.

Hoy en día, pocas son las investigaciones realizadas en relación a conocer el origen de las características específicas de las actividades físico deportivas practicadas por la mujer en aquella época, siendo aun menos las que tratan de conocer estos orígenes a partir de los estereotipos propios del género femenino, que en muchos casos se fomentaron excesivamente durante el franquismo, de ahí mi motivación para llevar a cabo este estudio y poner en alza el Olimpismo desde una visión femenina de aquella época.

Referencias legislativas

- Decreto 28 de Diciembre de 1939.
- Ley General de Educación de 1970. Boletín Oficial del Estado, 6 de Agosto.

Referencias bibliográficas

- Agosti, Luis. *Gimnasia Educativa*. Madrid: Talleres del Instituto Geográfico y Estatal, 1948.
- Agosti, Luis. *Educación Física Femenina-papel de la mujer en los deportes*. Madrid: Delegación Nacional de Deportes FET y de la JONS, 1948.
- Agullo Díaz, Carmen. *Mujeres para Dios, la Patria y el Hogar, la Educación de la Mujer en los años 40*. Actas del VI Coloquio de Historia de la Educación. Santiago: Universidad de Santiago de Compostela, 1990, 17-26.
- Brullet, Cristina y Subirats, Marina. *La coeducación*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaria de Estado. Madrid, 1990.
- Pérez Moreno, Heliodoro Manuel. La Sección Femenina de la España de Franco (1939-1975) y sus contradicciones entre “perfil de mujer” y medios educativos. *Cadernos de História da Educação*, 2009, 77-92.
- FET y de la JONS. *La Sección Femenina. Historia y Organización*. FET y de la JONS. Madrid, 1952.
- Martinez-Álvarez, Lucio y García Monge, Alfonso. *En baloncesto más iguales. Manual de Igualdad de género para Entrenadores*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Dirección General de la Mujer, 2007.
- Moscardó, José. “El poder educativo del deporte”. *Revista Nacional de Educación*, N° 1, Enero, 1941, 21-23.
- Pastor I Homs, M^a. Inmaculada. *La Educación Femenina en la Posguerra (1939-1945) El caso de Mallorca*. Madrid: Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer, 1984.
- Pastor Pradillo, José Luis. *El Espacio Profesional de la Educación Física en España: Génesis y Formación (1883-1961)*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones Universidad de Alcalá, 1997.
- Richmond, Kathleen. (2004) *Las Mujeres en el Fascismo Español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*. Madrid: Ed. Alianza, 2004.
- Regiduría de Educación Física. *Sobre la formación moral de la mujer, que debe ser la base de su formación física*. Madrid: Real Academia de la Historia, Archivo de la Asociación Nueva Andadura. 1940, Carpeta 41. Doc. 41.
- Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. (1955) *Texto Oficial para las Escuelas de Magisterio*. Madrid: Sección Femenina de la FET y de las JONS, 1955.
- Suarez Fernández, Luis. *Crónicas de la Sección Femenina y su tiempo*. Madrid: Asociación Nueva Andadura, 1993.
- Zagalaz Sánchez, M^a Luisa. *La Educación Física Femenina en España*. Jaén: Universidad de Jaén, 2001.
- Zagalaz Sánchez, M^a Luisa. Educación Física Femenina durante el Franquismo. *Revista Apunts: Educación física y deportes*. N° 65, 2001, 6-16.